



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

## COMISIÓN ORGANIZADORA



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 213-2021-CCO-UNAJ

Juliaca, 19 de mayo del 2021

#### VISTOS:

El Oficio N° 0087-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 17 de mayo del 2021, el Acuerdo de Consejo N° 345-SO-2021-CCO-UNAJ, de sesión ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 19 de mayo del 2021.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, en su Art. 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico, concordante con el Art. 10 del Estatuto Universitario de la UNAJ.

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.9 Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 163-2021-CCO-UNAJ, de fecha 22 de abril del 2021, se dispone APROBAR el Plan de III CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL 2021.

Que, mediante Oficio N° 0087-2021/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 18 de mayo del 2021, el Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Vicepresidente de Investigación, solicita la ampliación del cronograma del III Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional 2021.

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo del 2021, mediante Acuerdo N° 345-2021-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, APROBAR la ampliación del cronograma del III Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional 2021.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la ampliación del cronograma del III Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional 2021, presentado por Vicepresidencia de Investigación, quedando establecido de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DETALLES	FECHAS
CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DE BASES Y ATENCIÓN A CONSULTAS	Se realizará la apertura de la convocatoria en acto público en la página web de la UNAJ	17 de mayo del 2021
	Las bases estarán disponibles para su consulta en la página web de la UNAJ	Desde el 17 de mayo del 2021
	Se realizará la atención de consultas vía correo electrónico: <a href="mailto:concursodetesis2021@unaj.edu.pe">concursodetesis2021@unaj.edu.pe</a>	De 17 al 27 de mayo del 2021
	Publicación de bases integradas	28 de mayo del 2021
PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES	Los documentos serán subidos en línea en la página web de la Universidad y presentados en forma física	Del 29 de mayo al 14 de junio del 2021
PUBLICACIÓN DE POSTULACIONES PRESENTADAS	Se publicarán en la página web de la UNAJ	El 15 de junio del 2021
PUBLICACIÓN DE POSTULACIONES APTAS	Se publicaran en la página web de al UNAJ	El 18 de junio del 2021
EVALUACIÓN DE POSTULACIONES PRESENTADAS	A cargo de la comisión de selección, el comité de evaluación (jurado revisor), comité de ética y comité de propiedad intelectual	Del 19 al 30 de junio de 2021
PUBLICACIÓN DE POSTULACIONES SELECCIONADAS	Se publicarán en la página web de la UNAJ	El 30 de junio del 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS (RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA)	Los resultados serán publicados en la página web de la UNAJ	El 08 de julio del 2021



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074



**COMISIÓN ORGANIZADORA**

N° 213-2021-CCO-UNAJ

Artículo Segundo.- Disponer el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



**DRA. MADELINE NANNY TICONA CONDORI**  
SECRETARIA GENERAL



**DR. FREDY MARTÍN MARRERO SAUCEDO**  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA